

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

2 5 8 5

ANGOL,

20 DIC. 2017

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2548 de fecha 13 de Diciembre del Año 2017, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública Pública “adquisición de contenedores y ecopet mallas para segregación de plásticos” ID = 2743-61-LE17 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de Oferta de la propuesta pública “adquisición de contenedores y ecopet mallas para segregación de plásticos” ID = 2743-61-LE17. La que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- 1.- Sr. Asesor Jurídico, o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Profesional Encargado de la oficina del medio ambiente, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/  
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal



SE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL